RADICACIÓN No. 20241076014 FECHA 2024-04-01

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) TECNICO (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACIÓN: 2024-09-17

1. DATOS DEL IMPORTADOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SHERLEG LABORATORIES S.A.S.		
DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 13 NO. 68 B-26		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 13 NO. 68 B-26		
REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO: JAIME LEGUIZAMÓN LEGUIZAMÓN.		
TELÉFONO: 6014059171	**E-MAIL:** dtecnica@sherleg.net	
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTÁ D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA
NIT: 900.539.662-5		

2. DATOS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: LAURA CATALINA FOLLECO RODRÍGUEZ
IDENTIFICACIÓN: 1.014.280.633 DE BOGOTÁ

3. DATOS DONDE SE ALMACENAN Y ACONDICIONAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE, RAZON SOCIAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SHERLEG LABORATORIES S.A.S		
DIRECCIÓN: CARRERA 68 D No. 17 A-80 BODEGA 1		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	**DEPARTAMENTO:** BOGOTÁ D.C.	**PAÍS:** COLOMBIA

4. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO. **********

5. PRODUCTOS AUTORIZADOS / CONDICIONES DE TEMPERATURA

DISPOSITIVOS MÉDICOS, A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE. **********

Certificado No. CADM19219R1, expedido en Bogotá D.C., a los 2024/09/19

Certificación vigente por el término de 5 años contados a partir de la ejecutoria.

La ejecutoria corresponderá a la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo por parte de la Dirección Técnica de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del Invima y que se determinará de acuerdo a los presupuestos del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico CUMPLE y estará sujeto a la vigilancia y control del **Invima**.

DORIS YOLIMA GÓMEZ PARADA
Director (a) Técnico (a) de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías

Proyectó: PAIL 5200-27 / JAZO 5200 - 03 C.C. Exp.: DC-2548	Aprobó: 5200-01 SIPRC